

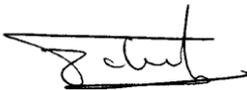
A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **ENMIENDA** a la *Proposición de Ley por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra* con número de expediente **10-22/PRO-00007**, punto N.º 2 del orden del día del Pleno de mañana, jueves 28.

ENMIENDA de SUPRESIÓN

Se suprime la Exposición de motivos.

Pamplona-Iruñea, a 27 de abril de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso
EH BILDU NAFARROA



Marisa de Simón
IZQUIERDA-EZKERRA

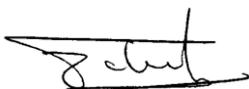
A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **ENMIENDA** a la *Proposición de Ley por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra* con número de expediente **10-22/PRO-00007**, punto N.º 2 del orden del día del Pleno de mañana, jueves 28.

ENMIENDA de SUPRESIÓN

Se suprimen los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, las Disposiciones Adicionales primera y segunda, la Disposición derogatoria, las Disposiciones finales primera y segunda, así como el Anexo presentado como documento adjunto.

Pamplona-Iruñea, a 27 de abril de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso
EH BILDU NAFARROA



Marisa de Simón
IZQUIERDA-EZKERRA

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **ENMIENDA** a la *Proposición de Ley por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra*, con número de expediente **10-22/PRO-00007**, punto N.º 2 del orden del día del Pleno de mañana, jueves 28.

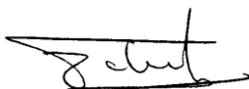
ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un Artículo Único, que queda redactado como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO

En relación con la selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, los procesos de estabilización de las plazas docentes de los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras se llevarán a efecto por el sistema general aplicable al resto del personal de las Administraciones Públicas de Navarra, en función de la plantilla orgánica y de conformidad con la legislación vigente.

Pamplona-Iruñea, a 27 de abril de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso
EH BILDU NAFARROA



Marisa de Simón
IZQUIERDA-EZKERRA